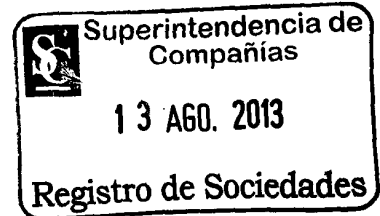


42833



Quito, 01 de agosto de 2013

Abogada
Suad Mansur Villagrán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, así como en las Resoluciones números SC.SG.DRS.G.09.02 y SC.SG.G.09.03, adjunto la documentación señalada a continuación, correspondiente al accionista extranjero de PUERTO MANABA PUMA S.A. (Exp. 34176 - 1994):

1. Compulsa del certificado de vigencia de HORNER INTERNATIONAL SERVICES CORP., debidamente apostillado.
2. Original del formulario "Nómina de Accionistas" remitido por la compañía.
3. Compulsa del poder otorgado por HORNER INTERNATIONAL SERVICES CORP a favor de Carmen Cecilia Andrade Peñaherrera

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Cecilia Andrade Peñaherrera".

Cecilia Andrade Peñaherrera

Presidente

PUERTO MANABA PUMA S.A.